Sincelejo, 17 D I C 2014

Rad No 110- # 4 2 8 5

Señor:

JAIRO CHIMA HERRERA <u>ichimaherrera@yahoo.es</u> Sincelejo – Sucre

Asunto: informe Final de la Denuncia No. D- 0914-076.

Cordial saludo.

Me permito comunicarles informe final, producto de la Denuncia instaurada en este Ente de Control Fiscal, por presuntas irregularidades presentadas en un contrato de obra ejecutado por FOMVAS, en el Municipio de Sincelejo - Sucre, para su conocimiento.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 50 de la Resolución - Interna No. 407 de 2012**.

Adicionalmente, le agradecemos diligenciar la encuesta de satisfacción de trámite de PQR, anexo al presente oficio y remitirla al correo electrónico subcontraloria@contraloriasucre.gov.co o a la Calle 20 No 20 – 47 Edificio La Sabanera 4 piso, Sincelejo – Sucre.

Atentamente,

CESAR SANTOS VERGARA

Subcontralor.



INFORME DE DENUNCIA N° D-0914-076

ENTIDAD AUDITADA

FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO (FOMVAS)

CGDS, NOVIEMBRE 2014

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040



JAIME MUÑOZ FORTICH

CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CESAR SANTOS VERGARA SUBCONTRALOR

MIGUEL PEREIRA PERDOMO
AUDITOR CGDS



TABLA DE CONTENIDO

		Página
1.	CARTA REMISORÍA	4
2.	HECHOS RELEVANTES	6
3.	CARTA DE CONCLUSIONES	6
4.	RESULTADOS DE LA DENUNCIA	6



Sincelejo,

Señora
MARIA VICTORIA PERALTA
Gerente FOMVAS
Sincelejo - Sucre

ASUNTO: Informe Preliminar Denuncia Nº D-0914-076.

Respetada señora.

la contraloría general del departamento de sucre con fundamento en la facultades otorgadas por el artículo 272 de la constitución nacional, realizo investigación, referente a la denuncia, N° D-0914-076, realizar auditoria con respecto Contrato de obras N° L-FOMVAS-001-13 realizado en el Municipio de Sincelejo, donde se presume una irregularidad en la Rehabilitación y adecuación a las obras de pavimento rígido y obras de urbanismo enmarcados dentro del Plan Centro, segunda etapa correspondiente al programa de valorización por beneficio general Municipio de Sincelejo, con el objeto de producir un pronunciamiento por parte de este ente de control fiscal.

Es responsabilidad del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo FOMVAS el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre, consiste en producir un informe que contenga la respuesta de fondo, respecto a la denuncia tramitada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos adoptados por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, y las evidencias y documentos que soportan los hechos de la denuncia tramitada; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

RELACIÓN DE OBSERVACIONES



Atentamente,

CESAR SANTOS VERGARA

Subcontralor General del Departamento de Sucre



2. HECHOS RELEVANTES

De acuerdo a la denuncia interpuesta por el sr Jairo Chima Herrera, donde manifiesta una presuntas irregularidades en las obras de pavimentación del Plan Centro de Sincelejo, obras que según el ciudadano se evidencia mala calidad, agrietamientos, desniveles, entre otros aspectos.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Para desarrollar la denuncia D-0914-076, se procedió a solicitar al Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo FOMVAS copia de los Contratos N°L-FOMVAS-001-13 que tiene por objeto la Rehabilitación y adecuación a las obras de pavimento rígido y obras de urbanismo enmarcados dentro del Plan Centro, segunda etapa correspondiente al programa de valorización por beneficio general Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre.

Se procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual para lo cual se realizo la visita técnica de obra a el Plan Centro que especifica el contrato de obra.

Como resultado de la visita técnica se genero que cada unos de las actividades de obra contempladas en el presupuesto oficial de obra se encuentran ejecutados.

4. RESULTADO DE LA DENUNCIA

Para el desarrollo de los hechos fue necesario realizar visitas de obra a los diferentes puntos ubicados en el centro de Sincelejo para verificar la ejecución de cada actividad realizada y las cantidades contratadas, acompañado por un funcionario del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo FOMVAS en calidad de supervisor y el interventor del proyecto.

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040



En campo se procede a tomar medidas, se hace una inspección ocular para verificar el estado y funcionamiento de la obra, además se realiza un registro fotográfico de todas las obras, para desarrollar los respectivos cálculos matemáticos que indiquen que lo ejecutado corresponda a lo estipulado en el contrato estatal de obra pública.

Se reviso el contrato de obra lo siguiente: Contrato de Obra N° L-FOMVAS-001-13

Objeto: Rehabilitación y adecuación a las obras de pavimento rígido y obras de urbanismo enmarcados dentro del Plan Centro, segunda etapa correspondiente al programa de valorización por beneficio general Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre.

Valor: \$754.267.074,56fv

Contratista: Consorcio Centro R/L Anuar Tufic Obeid Tovar

Interventor: Luis Ucros Sierra Plazo Inicial: Dos (02) meses

Plazo Adicional N°1: Uno (01) mes para un total de tres meses

Plazo Adicional N°2: Quince (15) días para un total de tres meses y medio

Acta de Inicio: 03 de abril de 2014

Acta de Paralización N°1: Veintidós (22) de mayo de 2014

Acta de Reinicio N°1: Veintiséis (26) de mayo 2014 Acta de Paralización N°2: Quince (15) de junio de 2014 Acta de Reinicio N°2: diecisiete (17) de junio 2014

Acta de Paralización N°3: Veintiuno (21) de julio de 2014

Acta de Reinicio N°3: Ocho (08) de octubre 2014 Acta de Final de Obra: Diez (10) de octubre de 2014

Teniendo encuenta la Queja Nº 063 – 046 de 2013 la cual fue desarrollada por un grupo auditor de la CGDS en la cual se emiten ciertas consideraciones en el informe final de la denuncia por fallas encontradas en las obras del plan centro de Sincelejo que corresponde al contrato No OC-006 de 2011 con la firma DICON LTDA en donde se emite un control de advertencia a la entidad contratante y al contratista de reparar de forma inmediata las actividades que presentaba dichas fallas y deterioro, estos informes y control de advertencia reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Calle 20 N°20-47 Edifició La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040



Según la necesidad del FOMVAS, ante el incumplimiento de contrato adelanto la correspondiente actuación administrativa con el propósito de sancionar al contratista y con el producto de la declaratoria de incumplimiento preparo un proyecto a modo de resarcir el daño y entregar la obra a los habitantes del Municipio de Sincelejo en aras de proteger el interés general. El proyecto pretende invertir el dinero recaudado por la entidad \$712.000.000 aproximadamente correspondiente a la multa impuesta a la empresa Ingeniería Dicon LTDA, por el incumplimiento del contrato de obra OC-006-2011, en lo referente a la reparación de obras en algunos sectores, y la instalación mobiliarios urbanos como son: luminarias, bancas membranas arquitectónicas y canecas en ambos sectores.

En lo que concierne al contrato del plan centro II etapa este se dividió en tres sectores:

Sector I Vías alrededor del Teatro Municipal (calle 22 y 23 entre carreras 21ª y 22 entre)

En este sector se realizaron actividades tales como:

- Reinstalación y sustitución de adoquines
- Reparación de rampas de acceso a personas con discapacidad
- Reparación de fisuras en losas y pavimento
- Arreglos de pozos de inspección
- Instalación de canecas de basura
- Instalación de bancas con espaldar para transeúntes
- Plantación de arboles
- Instalación de muros de protección y bordillos
- Sector II vías aledañas al Parque Santander (calles 20 y 21 entre carreras 18 y 20; carrera 19 entre calles 19 y 20; carrera 19 entre calles 21ª y 22; carrera 20 entre calles 20 y 21; plaza Olaya Herrera y plazoleta frente al éxito)

En este sector se realizaron actividades como:

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040



- Reparación y sustitución de adoquines
- Reparación de rampas de acceso a personas con discapacidad
- Reparación de losas de pavimento en mal estado
- Instalación de canecas de basura
- Instalación de bancas con espaldar para transeúntes
- Plantación de arboles
- Instalación de muros de protección
- Adecuación e instalación de jardineras
- Instalación de membranas arquitectónicas
- Instalación de bolardos de protección
- Instalación de luminarias en la zona
- Sector III calle 20 entre carreras 20 y 21

Para este sector se ejecutaron las siguientes actividades:

- Construcción de andenes
- Instalación de tabletas de 20 x 20 cms
- Instalación de bordillos
- Instalación de rampas de acceso a discapacitados
- Instalación de ductos para redes eléctricas

Una vez cumplida esta visita a las diferentes obras ejecutadas se puede concluir que estas fueron realizadas acorde al presupuesto oficial de obra, lo cual también fue fundamental el seguimiento que se le venía realizando a esta por parte de los auditores de CGDS en su etapa de ejecución.

Bajo estas circunstancia el auditor considera que la denuncia N° D-0914-076 debe cerrarse y archivarse, para lo cual el despacho de la contraloría general del departamento de sucre debe proceder según lo establecido en la resolución N° 407 de 2012.

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040



ANEXO

- I. Acta de recibo final de obra (5 folios)
- II. Registro presupuestal (1 folio)
- III. Un CD del contrato de obra N° L-FOMVAS-001-13
- IV. Registro fotográfico (15 fotos)

Registro Fotográfico

Parque Santander

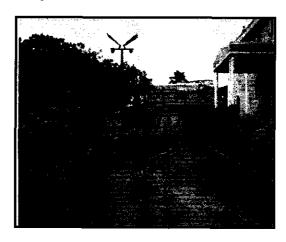




FOTO 1

FOTO 2

Frente al parque Santander



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control fiscal, con educación y transparencia



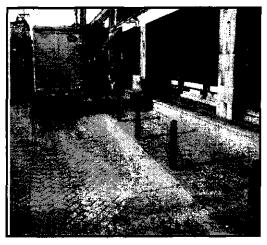


FOTO 3

FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6

Calle 20 entre carreras 20 y 21



CONTRALORÍA General del Departamento de Sucre Control fiscal, con educación y transparencia

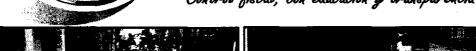






FOTO 7

FOTO 8

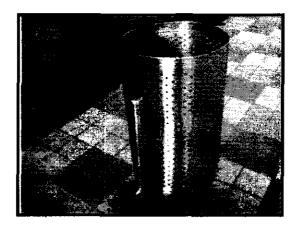


FOTO 9



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control fiscal, con educación y transparencia

Teatro Municipal





FOTO 10

FOTO 11





FOTO 12

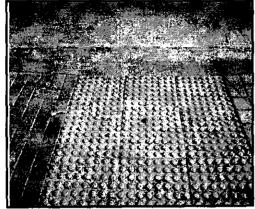
FOTO 13



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control fiscal, con educación y transparencia



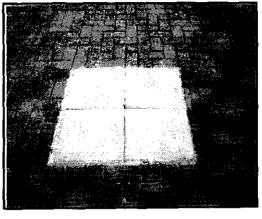


FOTO 14

FOTO 15